



# INFORME SOBRE EL GASTO DE PERSONAL Y LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS



El presente informe examina el crecimiento del gasto de personal del Gobierno Nacional, su composición institucional y presupuestal, y las dinámicas recientes de contratación pública asociadas al funcionamiento del Estado.





## ÍNDICE

Introducción.....	03
Rigidez presupuestal y evolución del gasto de personal .....	05
Empleo público y contratación por prestación de servicios .....	08
<b>Empleo público.....</b>	<b>10</b>
Expansión de planta y crecimiento de la remuneración .....	12
Composición y estructura del gasto de personal..	15
<b>Contratación por prestación de servicios .....</b>	<b>16</b>
Presiones institucionales sobre el gasto de personal y la contratación estatal.....	20
Conclusiones .....	24
Anexos .....	26

# INTRODUCCIÓN

El gasto de personal constituye uno de los componentes rígidos del **Presupuesto General de la Nación (PGN)** y representa una parte importante del gasto de funcionamiento del Estado. A través de este rubro se financia la remuneración de los servidores públicos vinculados laboralmente a las entidades nacionales, incluyendo salarios, primas, bonificaciones, contribuciones a seguridad social, prestaciones y demás costos asociados a la nómina pública.

Las cifras disponibles sobre empleo público y remuneración estatal presentan importantes problemas de fragmentación institucional y de acceso a la información. Existen diferencias entre las estadísticas reportadas por entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Lo anterior se suma a la coexistencia de distintos mecanismos de vinculación laboral dentro del sector público.

Una parte importante del personal que desarrolla funciones permanentes dentro de las entidades públicas no aparece registrada dentro del rubro presupuestal de gasto de personal, debido a que su vinculación se realiza mediante contratos de prestación de servicios. Esto dificulta dimensionar con precisión el tamaño real del empleo público y el costo efectivo del funcionamiento del

Estado. En consecuencia, las cifras oficiales tienden a subestimar el volumen total de personal que trabaja para las entidades públicas.

En este contexto, el presente informe incorpora una visión transversal, histórica y agregada sobre la evolución reciente del gasto de personal. Se analizan la evolución agregada del gasto de personal entre 2005 y 2026, su comportamiento en términos reales y como porcentaje del PIB, así como los cambios observados en la composición institucional y funcional de este gasto.

Se hace énfasis en el empleo público financiado directamente a través del rubro presupuestal de gasto de personal del PGN. No obstante, dada la relevancia que han adquirido los contratos de prestación de servicios dentro del funcionamiento cotidiano de las entidades estatales, el informe incorpora también un análisis sobre este tipo de contratación. Aunque jurídicamente estos contratistas no hacen parte de la planta estatal ni se clasifican presupuestalmente como

gasto de personal, en la práctica cumplen funciones esenciales para la operación de numerosas entidades públicas y constituyen una parte importante de la fuerza laboral del Estado.

Para este propósito se utilizan dos fuentes principales de información. En primer lugar, las estadísticas y bases de programación y liquidación presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del MHCP para funcionarios públicos. En segundo lugar, se emplea información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta a derecho de petición, consolidada a partir de registros de SECOP I y SECOP II para el período

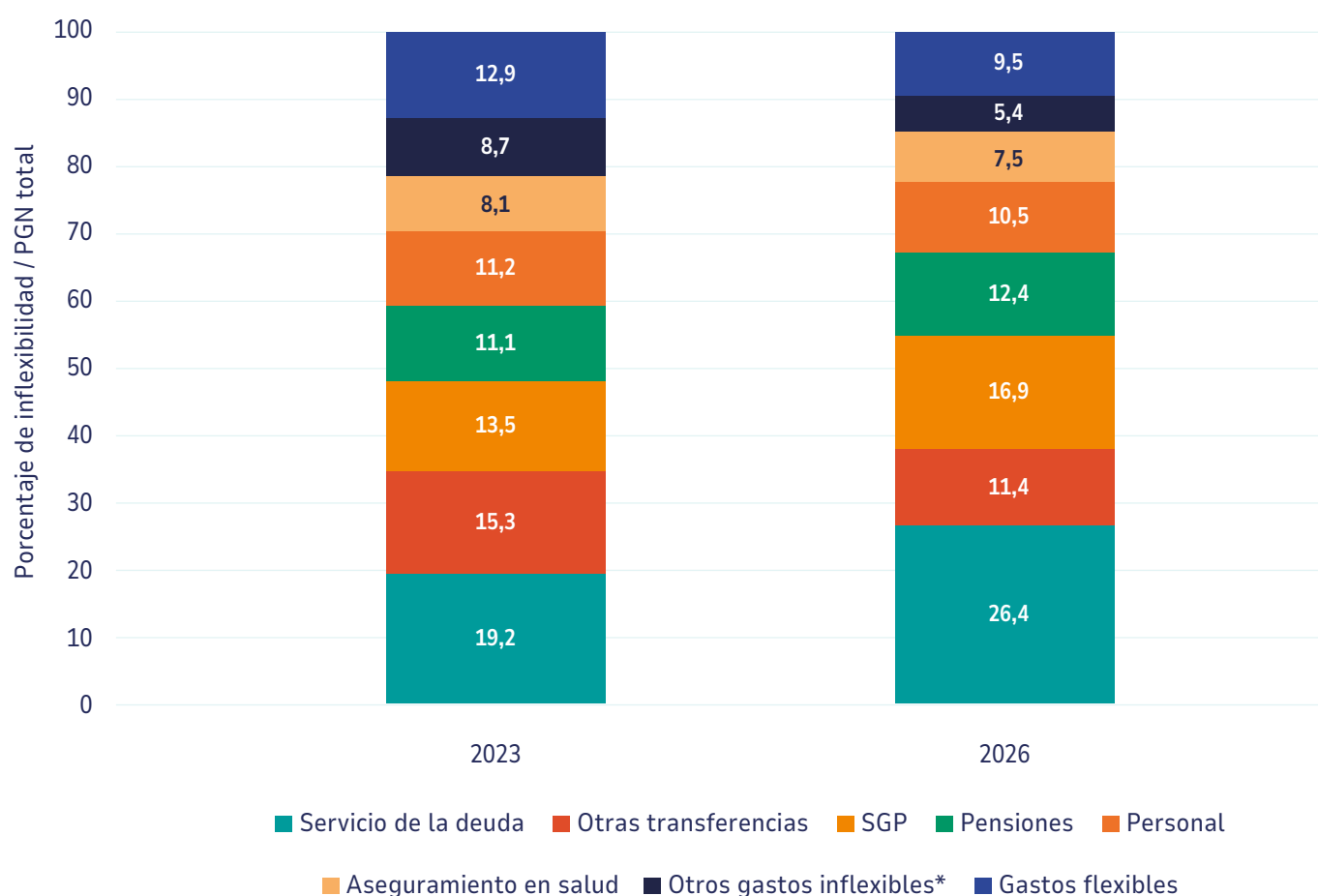
2020-2026 para los contratos de prestación de servicios.

En conjunto, este informe busca aportar una aproximación más integral al análisis del gasto asociado al funcionamiento del aparato estatal colombiano. Más allá de las discusiones coyunturales sobre tamaño del Estado o crecimiento de la nómina pública, el objetivo es construir evidencia cuantitativa que permita entender cómo ha evolucionado el gasto de personal en las últimas dos décadas, cuáles componentes explican su crecimiento reciente y qué implicaciones tiene este comportamiento sobre la sostenibilidad fiscal y la flexibilidad presupuestal del Estado colombiano.

# RIGIDEZ PRESUPUESTAL Y EVOLUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL

Las **inflexibilidades presupuestales** corresponden a componentes del gasto público cuya destinación o crecimiento está determinado por disposiciones constitucionales, legales o contractuales, lo que limita la capacidad del Gobierno Nacional para ajustar el presupuesto en el corto plazo. A medida que aumenta el peso de estos rubros, se reduce el margen de maniobra fiscal y la proporción de recursos disponibles para gasto flexible.

**Figura 1. Composición de las inflexibilidades del PGN, 2023 – 2026**



\* Incluye gastos generales, ICBF, SENA, programas sociales y víctimas.

Fuente: elaboración propia con base en metodología del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) y los Anexos al Decreto de Liquidación de las Leyes de PGN 2023 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



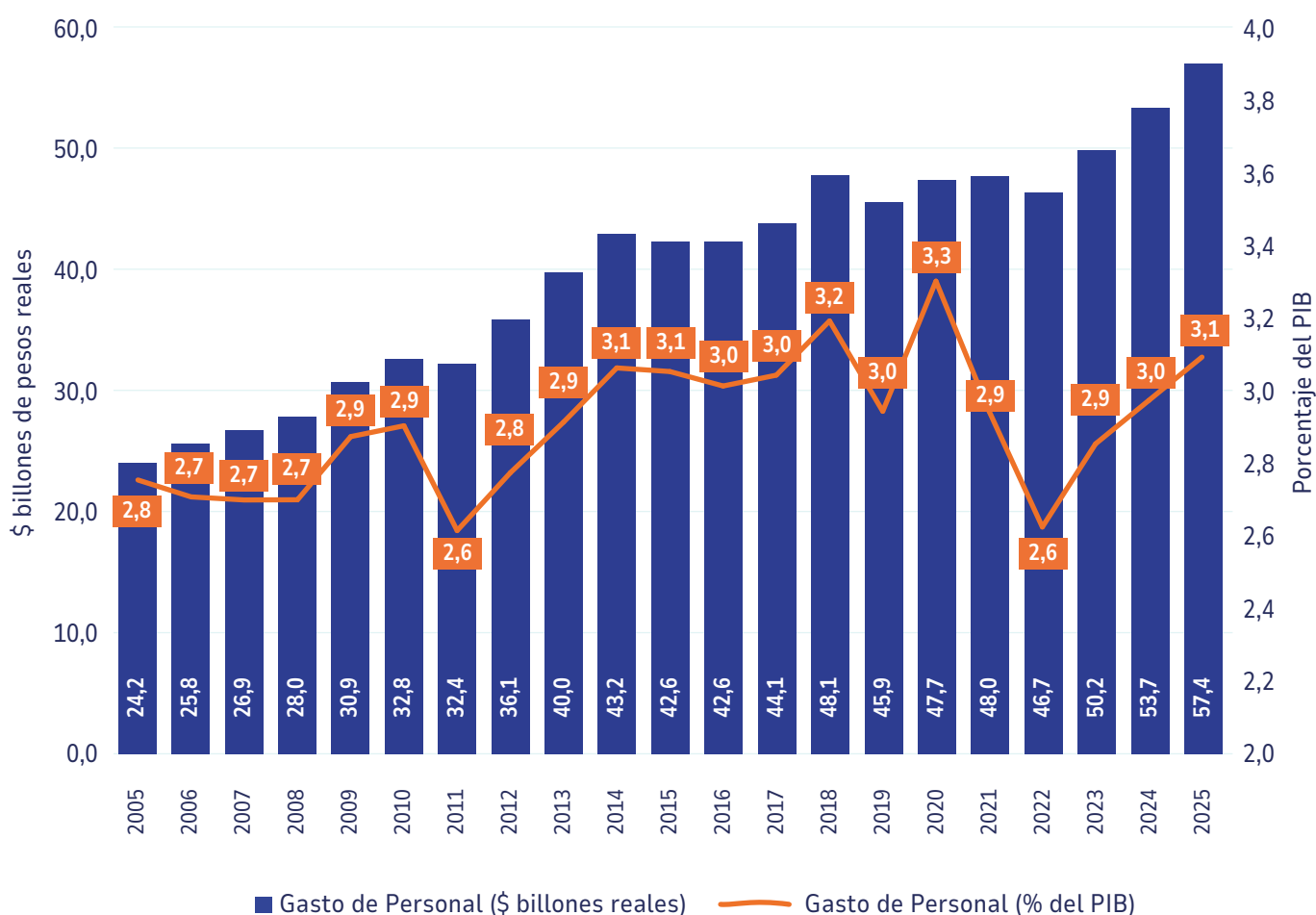
**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 1 (página 05) muestra la composición de las principales inflexibilidades del PGN en 2023 y 2026. Entre los principales componentes se encuentran el servicio de la deuda, las pensiones, el Sistema General de Participaciones (SGP), el aseguramiento en salud, los programas sociales y el gasto de personal. En este período se evidencia una reducción de los gastos flexibles, cuya participación pasa de 12,9% en 2023 a 9,5% en 2026.

El gasto de personal mantiene una participación cercana al 11% del presupuesto, pasando de 11,2% en 2023 a 10,5% en 2026. Aunque su participación relativa se mantiene estable, este rubro representa una obligación estructural del presupuesto asociada al funcionamiento permanente del Estado.

Por su parte, el SGP representa entre 13,5% y 16,9% de las inflexibilidades presupuestales. La mayoría de este componente financia gasto de funcionamiento en salud y educación, destinado especialmente el pago de docentes, personal administrativo y trabajadores del sector salud en las entidades territoriales.

**Figura 2. Gasto de Personal (\$ billones reales, % del PIB), 2005 – 2025**



**Fuente:** Fuente: elaboración propia con base en cifras históricas de PGN publicadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

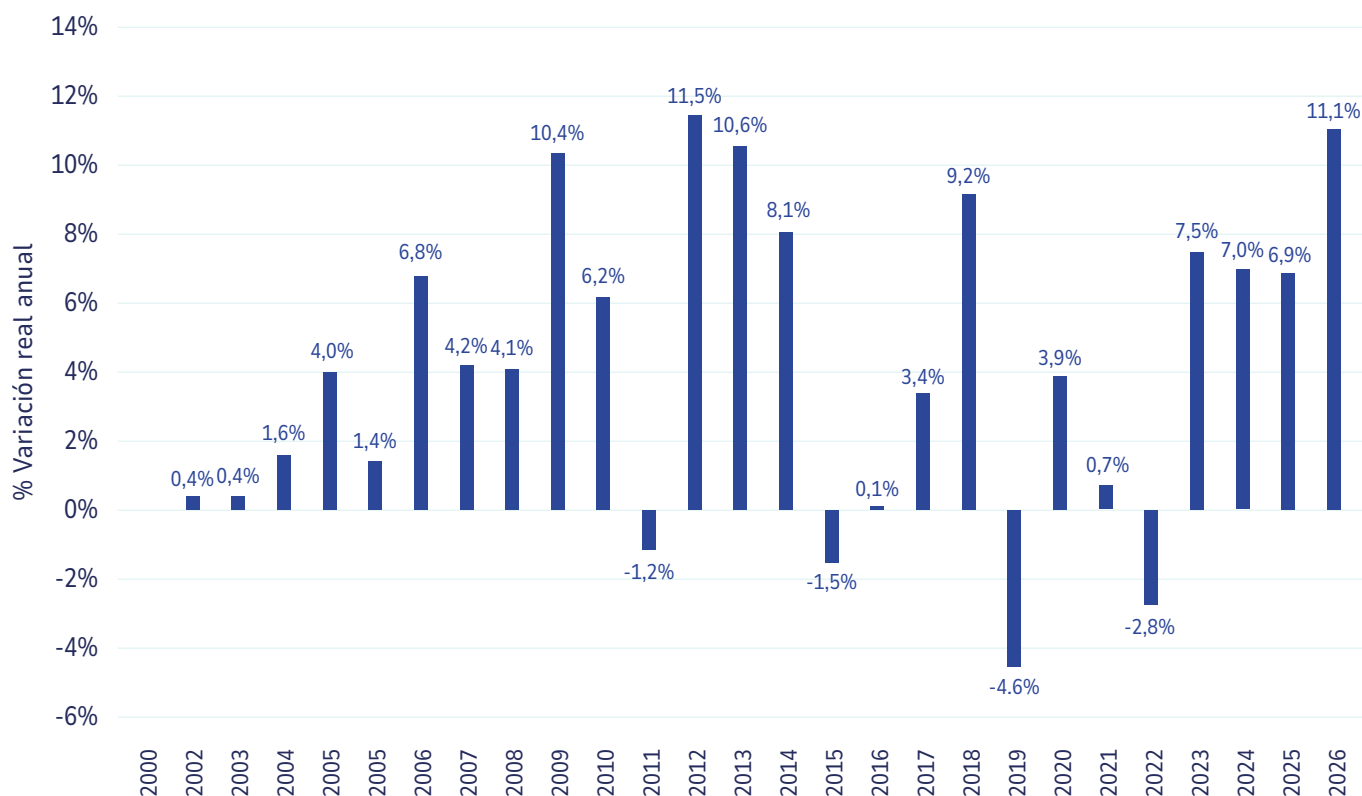


**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 2 (página 06) presenta la evolución del gasto de personal (sin incluir SGP) entre 2005 y 2025, tanto en términos reales como porcentaje del PIB. La serie evidencia una tendencia estructural de crecimiento durante las últimas dos décadas, consolidando este rubro como uno de los componentes más dinámicos del gasto público colombiano.

En términos reales, el gasto de personal pasó de \$24,2 billones en 2005 a \$57,4 billones en 2025, lo que representa un incremento acumulado cercano al 137% durante el período analizado. La serie presenta algunos períodos de estabilización relativa entre 2014 y 2017 y entre 2019 y 2022. Desde 2023 se observa una nueva fase de aceleración que lleva el gasto al nivel más alto. La evolución como porcentaje del PIB muestra una dinámica donde, mientras en 2005 el gasto de personal representaba alrededor de 2,8% del PIB, para 2025 alcanza aproximadamente 3,1%. De 2022 a 2025 el gasto de personal sube en 0,5 pp del PIB. Todo este movimiento refleja un aumento progresivo del peso del gasto de personal dentro de la economía.

**Figura 3. Variación real anual Gasto de Personal, 2000 - 2026**



**Fuente:** elaboración propia con base en apropiaciones históricas de PGN para 2000 – 2025 y del Anexo Técnicos al Mensaje Presidencial del Proyecto de Ley de PGN 2026 publicado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 3 presenta la variación real anual del gasto de personal entre 2001 y 2026. La serie evidencia una dinámica predominantemente expansiva durante las últimas dos décadas, aunque con episodios de alta volatilidad y algunos períodos de contracción temporal.

Entre 2001 y 2010 el gasto de personal registró una fase de expansión permanente del empleo público. Entre 2011 y 2016 el comportamiento del gasto se vuelve más volátil, con una reducción real en 2011, seguida por fuertes incrementos en 2012 y 2013, así como una contracción real en 2015.

Entre 2017 y 2022 la serie muestra un comportamiento más moderado mientras que entre 2023 y 2025 se consolida otro periodo en el cual el gasto de personal se acelera mucho más en términos reales. Para 2026, el Proyecto del PGN incorpora un crecimiento real estimado de aproximadamente 11,1%, el mayor incremento anual desde 2012.

En conjunto, la dinámica reciente sugiere que el gasto de personal continúa creciendo a tasas elevadas incluso en un contexto de deterioro fiscal, aumento del déficit y creciente incertidumbre sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Desde 2023, el gasto de personal ha retomado una senda de expansión acelerada en un escenario caracterizado por mayores presiones presupuestales, reducción del espacio fiscal disponible y cuestionamientos sobre el cumplimiento efectivo de la regla fiscal.

En este contexto, el crecimiento sostenido de un componente estructuralmente rígido como el gasto de personal adquiere una relevancia particular. A diferencia de otros rubros del presupuesto, este tipo de gasto presenta una capacidad limitada de ajuste en el corto plazo, lo que reduce progresivamente el margen de maniobra fiscal del Gobierno Nacional y aumenta las presiones sobre unas finanzas públicas que ya enfrentan restricciones significativas.

La siguiente sección amplía este análisis incorporando una aproximación agregada al personal vinculado con cargo al PGN mediante gasto de personal y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

## **EMPLEO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

El análisis del costo laboral del Gobierno Nacional requiere considerar tanto el empleo público financiado mediante el rubro de gasto de personal del PGN y del Sistema General de Participaciones (SGP), como los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados por entidades nacionales. La información disponible permite construir una aproximación agregada al gasto asociado a ambas modalidades de vinculación y al número total de personas vinculadas al funcionamiento estatal. No

obstante, dado que no existe información homogénea y comparable sobre plantas de personal territoriales, el análisis de contratación se concentra exclusivamente en entidades del orden nacional.

**Figura 4. Gasto asociado al personal del Estado y número de vinculaciones, 2022 – 2026**



**Fuente:** elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) – Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante respuesta a derecho de petición, construida a partir de registros de SECOP I y SECOP II.



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 4 (página 09) presenta una estimación agregada del gasto asociado al personal vinculado al funcionamiento del Gobierno Nacional y del número total de vinculaciones entre 2022 y 2025. El Panel A muestra que el gasto agregado pasa de aproximadamente \$168,1 billones en 2022 a \$190,8 billones en 2025. De este total, el gasto correspondiente al empleo público financiado mediante PGN y SGP aumenta de \$85,2 billones a \$111,9 billones, elevando su participación dentro del total de 50,7% a 58,6%. Por su parte, el valor contratado mediante prestación de servicios en entidades nacionales pasa de \$82,8 billones a \$78,9 billones, reduciendo su participación de 49,3% a 41,4%.

Por su parte, el Panel B evidencia que el número total de vinculaciones asociadas al funcionamiento estatal aumenta de aproximadamente 1,33 millones en 2022 a cerca de 1,46 millones en 2025. Durante este período, los cargos financiados mediante PGN y SGP pasan de 1,09 millones a 1,14 millones, representando cerca de 82,6% y 78,2% del total de vinculaciones, respectivamente. Al mismo tiempo, el número de contratos de prestación de servicios del orden nacional aumenta de cerca de 231 mil a aproximadamente 318 mil contratos, incrementando su participación dentro del total de vinculaciones de 17,4% a 21,8%.

Estas cifras muestran que una parte importante del personal vinculado al funcionamiento estatal opera mediante contratos de prestación de servicios y no únicamente a través de las plantas formales financiadas mediante el PGN y el SGP.

## EMPLEO PÚBLICO

La información de la DGPPN agrupa el empleo público en cuatro grandes componentes: Rama Ejecutiva<sup>[1]</sup>; Defensa y Policía<sup>[2]</sup>; Rama Judicial, Fiscalía y órganos autónomos<sup>[3]</sup>; y transferencias asociadas al SGP y universidades públicas<sup>[4]</sup>.

La Figura 5 (página 11) compara la evolución del gasto de personal y del número de cargos entre 2022 y 2026 para los principales componentes del empleo público. El Panel A muestra que el gasto total pasa de \$85,2 billones a \$111,9 billones reales, lo que representa un incremento cercano al 31%.

.....

- 1 Incluye los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología e Innovación; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Deporte y Recreación; Educación; Empleo Público; Hacienda; Igualdad y Equidad; Inclusión Social y Reconciliación; Información Estadística; Inteligencia; Interior; Justicia y del Derecho; Minas y Energía; Planeación; Presidencia de la República; Relaciones Exteriores; Salud y Protección Social; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Trabajo; Transporte; y Vivienda, Ciudad y Territorio.
- 2 Incluye Fuerzas Militares, Policías, Soldados y Alumnos Defensa, Auxiliares y Alumnos Policía, Ministerio de Defensa (civiles) y Policía Nacional (civiles).
- 3 Incluye el Congreso de la República, Empleo Público, Fiscalía, Organismos de Control, Rama Judicial, Registraduría y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- 4 Incluye planta del Sistema General de Participaciones para educación y salud, así como los gastos correspondientes a docentes y administrativos de universidades públicas.

**Figura 5. Empleo público 2022 - 2026 (gasto de personal y número de cargos)**



**Fuente:** elaboración propia con base en los Anexos Técnicos al Mensaje Presidencial de los Proyectos de Ley de PGN 2022 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

El principal componente corresponde a las transferencias asociadas al SGP y universidades públicas, cuyo gasto pasa de \$39,7 billones a \$48,6 billones. En 2026 este

componente representa cerca del 43% del gasto total consolidado, reflejando el peso estructural del financiamiento territorial de educación y salud dentro del gasto salarial del Estado colombiano.

El segundo componente corresponde a Defensa y Policía, cuyo gasto aumenta de \$21,7 billones en 2022 a \$30,4 billones en 2026. Por su parte, el gasto asociado a la Rama Judicial, Fiscalía y órganos autónomos pasa de \$14 billones a \$18,9 billones, mientras que el correspondiente a la Rama Ejecutiva aumenta de \$9,8 billones a \$14 billones.

El Panel B presenta la evolución del número total de cargos entre 2022 y 2026. En este período, el total de cargos pasa de aproximadamente 1,09 millones a 1,14 millones, equivalente a un crecimiento cercano al 4%.

La mayor parte de los cargos se concentra en las transferencias financiadas vía SGP y universidades públicas, que pasan de 466 mil cargos en 2022 a 475 mil en 2026, lo que representa un crecimiento cercano al 2%. Le sigue Defensa y Policía, cuyo número de cargos aumenta de 470 mil a 480 mil, equivalente también a un incremento aproximado de 2%.

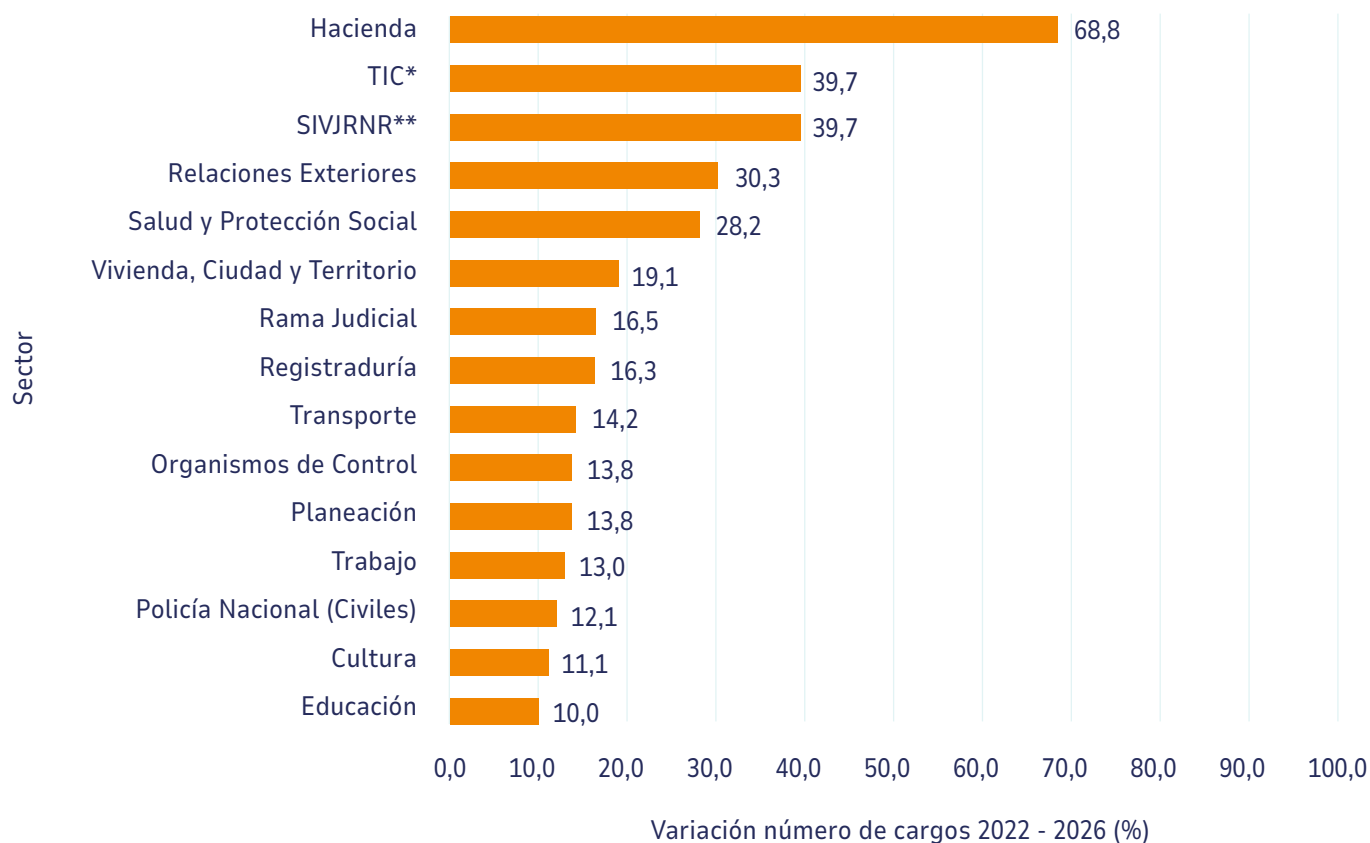
La Rama Ejecutiva presenta el mayor crecimiento relativo, pasando de 82 mil cargos a 99 mil, equivalente a un aumento cercano al 21%. Por su parte, la Rama Judicial, Fiscalía y órganos autónomos aumentan de 78 mil a cerca de 88 mil cargos, lo que representa un crecimiento aproximado del 12%.

En conjunto, la información evidencia que el crecimiento reciente del gasto de personal ha sido significativamente superior al crecimiento del número de cargos financiados mediante el presupuesto público.

## EXPANSIÓN DE PLANTA Y CRECIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN

Dado que la información disponible en los Anexos al Mensaje Técnico Presidencial del Proyecto de Ley de PGN 2022 y 2026 reporta el gasto agregado y el número total de cargos financiados por sector, en este informe se construye una aproximación al crecimiento de la remuneración promedio a partir de la diferencia entre la variación porcentual del gasto total y la variación porcentual del número de cargos. En el Anexo se presentan las cifras de gasto total, número de cargos y remuneración por sector del PGN.

**Figura 6. Top 15 sectores con mayor incremento acumulado del número de cargos 2022 – 2026**



\*Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

\*\*Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

**Fuente:** elaboración propia con base en los Anexos Técnicos al Mensaje Presidencial de los Proyectos de Ley de PGN 2022 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

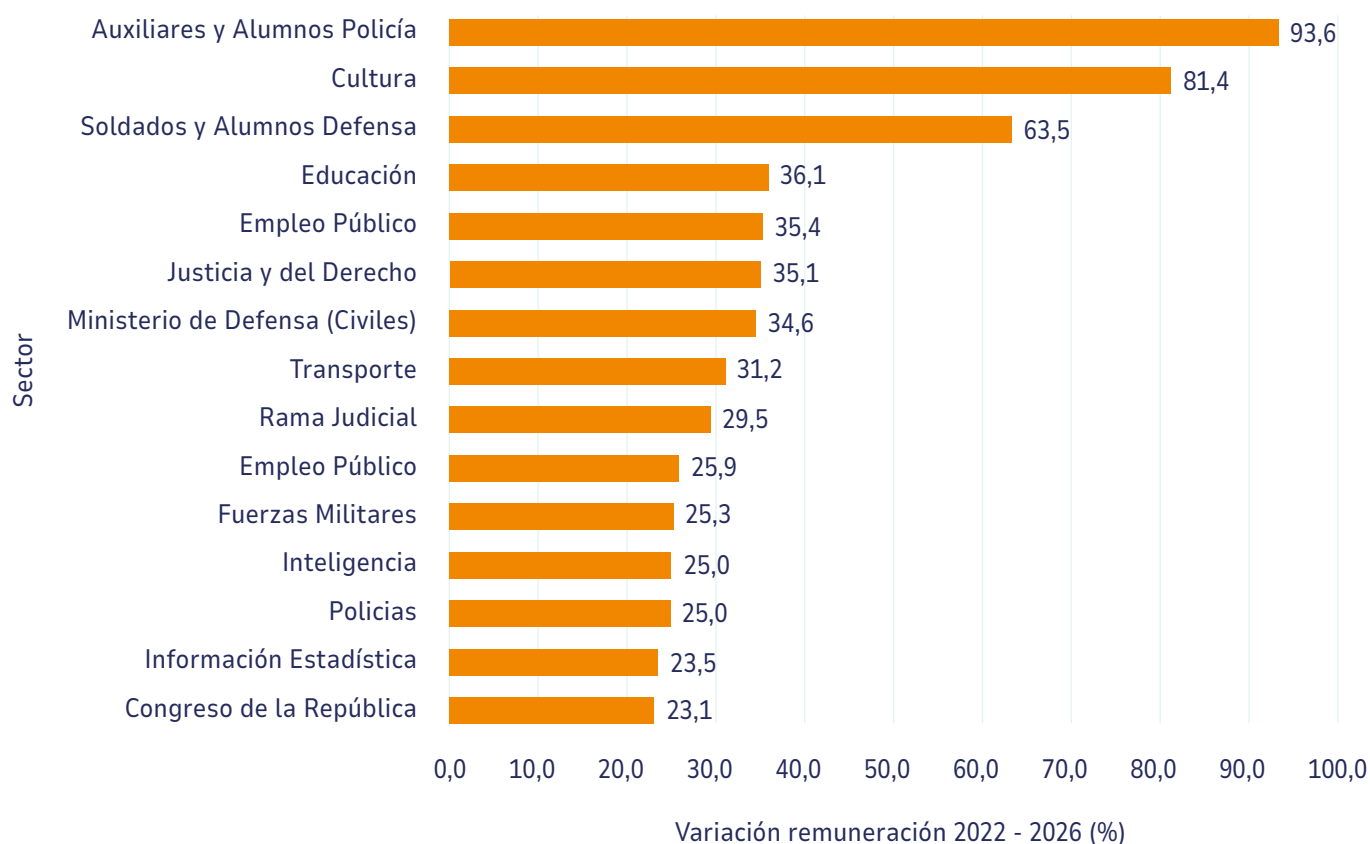
La Figura 6 presenta los sectores con mayor crecimiento acumulado del número de cargos entre 2022 y 2026. El caso más visible corresponde al sector Hacienda, cuyo número de cargos pasa de aproximadamente 15 mil en 2022 a más de 25 mil en 2026. Este incremento está asociado principalmente al fortalecimiento institucional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para ampliar las capacidades de fiscalización, recaudo y control aduanero.

En 2023 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 419, mediante el cual se autorizó la ampliación permanente de la planta de personal de la entidad en más de 10 mil cargos. La ampliación de planta fue presentada como una estrategia para fortalecer las capacidades de fiscalización y mejorar el recaudo tributario. Sin embargo, los indicadores recientes muestran que el recaudo tributario neto continúa ubicándose alrededor de **14,5% del PIB**, sin evidenciar hasta el momento un aumento proporcional asociado al fortalecimiento de la planta de personal.

La Figura 7 (página 14) presenta los quince sectores que registran el mayor incremento acumulado de la remuneración entre 2022 y 2026. El mayor incremento se observa en Auxiliares y Alumnos Policía, cuyo gasto aumenta 93,6% en términos reales durante el

período analizado. Le siguen Cultura, con un crecimiento de 81,4%, y Soldados y Alumnos Defensa, con 63,5%.

**Figura 7. Top 15 sectores con mayor incremento acumulado de remuneración 2022 – 2026**



**Fuente:** elaboración propia con base en los Anexos Técnicos al Mensaje Presidencial de los Proyectos de Ley de PGN 2022 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

También se destacan sectores como Educación (36,1%), Empleo Público (35,4%), Justicia y del Derecho (35,1%) y Ministerio de Defensa (civiles) (34,6%), todos con incrementos superiores al crecimiento promedio del gasto de personal consolidado durante el período.

Los resultados muestran una fuerte heterogeneidad sectorial en la dinámica reciente del gasto salarial. En algunos casos, el crecimiento responde al fortalecimiento de capacidades operativas y administrativas, mientras que en otros refleja expansiones de planta, reorganizaciones institucionales o incrementos concentrados en componentes específicos de la remuneración pública.

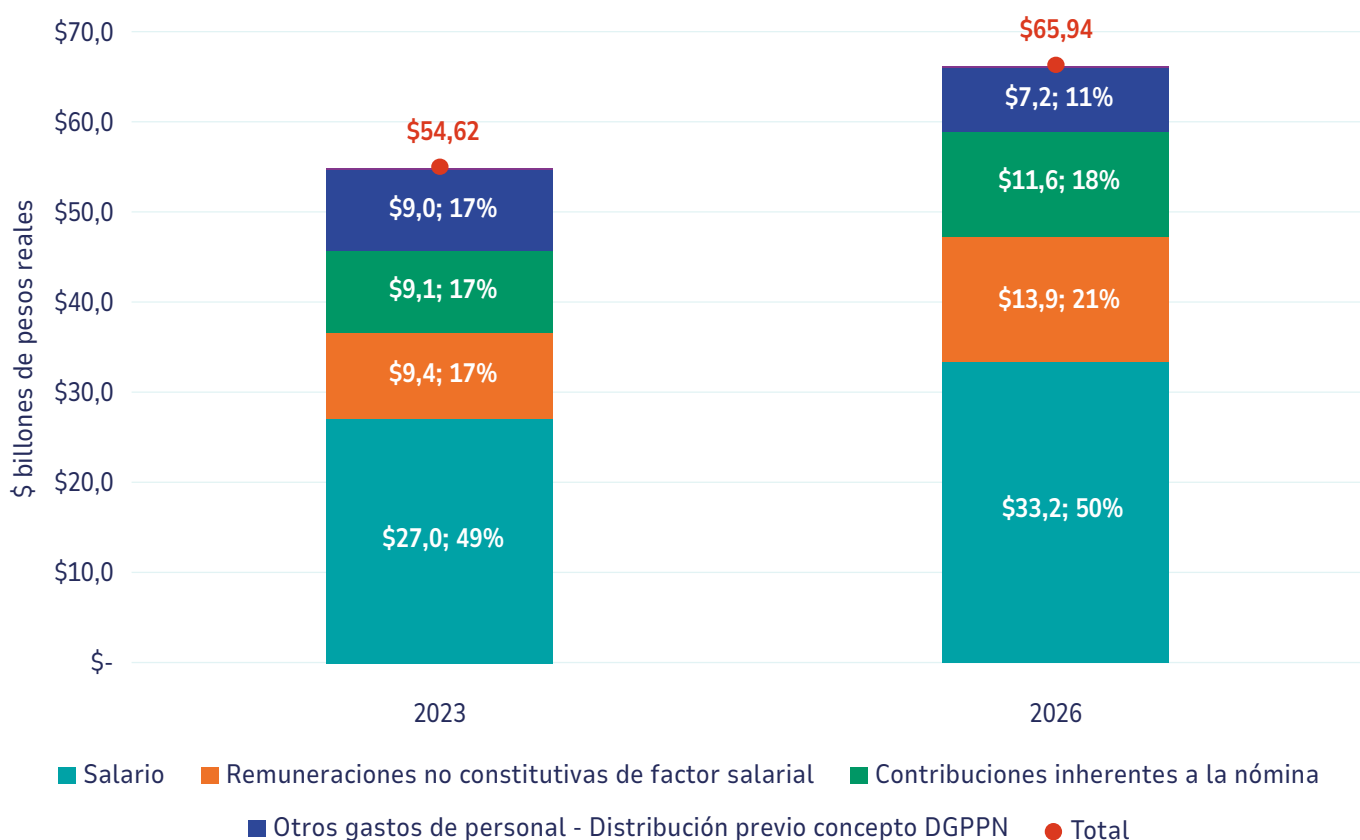
Particularmente, el comportamiento observado en sectores asociados a defensa y seguridad sugiere una expansión importante de componentes operativos y de formación durante el período analizado. Parte de esta dinámica también se encuentra asociada a decisiones recientes orientadas a mejorar los ingresos y condiciones del personal vinculado a la Fuerza Pública. Durante los últimos años, el Gobierno Nacional impulsó incrementos

en las bonificaciones reconocidas a soldados regulares, auxiliares de policía y personal en formación, incluyendo medidas para elevar progresivamente estos ingresos hasta niveles equivalentes al salario mínimo. En este contexto, el fuerte incremento del salario mínimo decretado para 2026 también genera efectos significativos sobre componentes salariales y bonificaciones indexadas al SMLMV dentro de Defensa y Policía.

## COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL GASTO DE PERSONAL

El gasto de personal incorpora múltiples componentes salariales, prestacionales y parafiscales que determinan el costo efectivo del funcionamiento estatal. Los Anexos al Decreto de Liquidación del PGN permiten desagregar este gasto según los principales conceptos presupuestales asociados a la nómina pública. Examinar esta composición permite identificar cuáles rubros explican el crecimiento reciente del gasto y cómo se distribuyen las obligaciones asociadas al empleo público.

**Figura 8. Composición del gasto de personal por concepto sin incluir SGP, 2023 - 2026**



**Fuente:** elaboración propia con base en los Anexos al Decreto de Liquidación de las Leyes de PGN 2023 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 8 (página 15) presenta la composición del gasto de personal del Gobierno Nacional según los principales conceptos presupuestales entre 2023 y 2026, sin incluir SGP. Aproximadamente la mitad del gasto corresponde a salarios básicos, mientras que la otra mitad está asociada a prestaciones, bonificaciones, contribuciones patronales y demás componentes complementarios de la remuneración pública.

En términos reales, el gasto total de personal pasa de \$54,6 billones en 2023 a \$65,9 billones en 2026, equivalente a un incremento cercano al 21%. El principal componente corresponde a la cuenta de salarios, que aumenta de \$27 billones a \$33,2 billones y continúa representando aproximadamente la mitad del gasto total. De acuerdo con la **clasificación presupuestal** de la DGPPN, este componente incluye la asignación básica mensual y otros factores salariales reconocidos legalmente, como primas, bonificaciones, gastos de representación, horas extras y subsidios.

El segundo componente corresponde a las remuneraciones no constitutivas de factor salarial, que pasan de \$9,4 billones en 2023 a \$13,9 billones en 2026. Este rubro incluye conceptos como vacaciones, indemnizaciones por vacaciones y bonificaciones especiales que, aunque no constituyen salario para efectos legales, sí representan un costo efectivo para el presupuesto público.

Por su parte, las contribuciones inherentes a la nómina aumentan de \$9,1 billones a \$11,6 billones durante el período. Este componente agrupa aportes patronales asociados a seguridad social y contribuciones parafiscales, cuyo crecimiento ocurre automáticamente junto con el aumento de salarios y demás componentes de la remuneración pública.

Finalmente, la categoría denominada “Otros gastos de personal” disminuye de \$9 billones en 2023 a \$7,2 billones en 2026. A diferencia de los demás componentes, este rubro corresponde principalmente a apropiaciones presupuestales utilizadas durante la programación del gasto para cubrir contingencias y ajustes futuros asociados al gasto de personal, incluyendo eventuales incrementos salariales o variaciones inflacionarias posteriores a la aprobación del PGN.

## CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se han consolidado como uno de los principales mecanismos de vinculación de personal en el sector público colombiano. Aunque esta modalidad no hace parte de las plantas formales de empleo público, su utilización se ha extendido ampliamente en entidades nacionales y

territoriales para actividades asociadas a funcionamiento, asistencia técnica y ejecución de proyectos de inversión. El crecimiento reciente de esta modalidad plantea desafíos importantes para la medición integral del costo laboral del Estado, debido a que una parte significativa del personal estatal opera mediante contratos financiados con recursos distintos al rubro presupuestal de gasto de personal.

**Figura 9. Contratos de prestación de servicios por nivel de gobierno, 2020 – 2025**



Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta al radicado No. 1\_2026\_03\_05\_003124 del 27 de marzo de 2026, construida a partir de registros de SECOP I y SECOP II.

La Figura 9 (página 17) presenta la evolución de los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales entre 2020 y 2025, desagregados por nivel de gobierno. La información incluye tanto el valor total contratado como el número de contratos suscritos por entidades nacionales y territoriales.

El Panel A muestra que el valor anual contratado oscila entre \$154,4 billones y \$243,1 billones. El mayor nivel de contratación se registra en 2021, impulsado principalmente por contratación territorial, mientras que en 2024 se observa el punto más bajo de la serie. En 2025 el valor contratado vuelve a aumentar, alcanzando niveles similares a los observados en 2022.

En todos los años analizados, las entidades territoriales concentran la mayor parte tanto del valor contratado como del número de contratos. Sin embargo, dado que el presente informe no incorpora información comparable sobre plantas territoriales de personal, el análisis se concentra principalmente en el componente nacional. En 2025, las entidades del orden nacional registran aproximadamente 318 mil contratos por cerca de \$79 billones, mientras que el total nacional supera ampliamente 1,3 millones de contratos.

Frente a 2022, el número de contratos nacionales aumenta en cerca de 100 mil vinculaciones, mientras que el valor contratado se reduce de \$82,8 billones a \$78,9 billones. Esto sugiere una mayor fragmentación de la contratación estatal y un uso más intensivo de contratos de menor valor promedio.

Como resultado, el valor promedio por contrato presenta una reducción significativa. En 2022, cada contrato nacional equivalía en promedio a cerca de 376 millones de pesos, mientras que en 2025 el valor promedio cae a aproximadamente 248 millones, equivalente a una reducción cercana al 34%.

En conjunto, la información sugiere una mayor atomización de la contratación estatal de personal, con un número creciente de contratos de menor valor promedio. Este comportamiento podría reflejar un uso más intensivo de esta modalidad para cubrir necesidades operativas y de funcionamiento regular dentro de las entidades públicas nacionales.

La Figura 10 (página 19) presenta la evolución de los contratos de prestación de servicios según tipo de gasto entre 2020 y 2025. La clasificación distingue entre contratos asociados a funcionamiento, inversión y una categoría “No definido”, correspondiente a registros sin clasificación presupuestal identificable en las bases de datos analizadas.

El Panel A muestra una concentración creciente de los recursos contratados en proyectos de inversión. En 2025, los contratos asociados a inversión alcanzan aproximadamente \$125 billones reales, equivalentes a cerca del 59% del valor total contratado. Por su

parte, los contratos asociados a funcionamiento representan alrededor de \$52 billones, mientras que la categoría “No definido” alcanza cerca de \$34 billones.

**Figura 10. Contratos de prestación de servicios por tipo de gasto, 2020 – 2025**



**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta al radicado No. 1\_2026\_03\_05\_003124 del 27 de marzo de 2026, construida a partir de registros de SECOP I y SECOP II.



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

El Panel B presenta la evolución del número total de contratos según tipo de gasto. Al igual que ocurre con el valor contratado, la mayor parte de los contratos se encuentra asociada a proyectos de inversión. En 2025, aproximadamente 640 mil contratos corresponden a inversión, mientras que cerca de 378 mil se clasifican como funcionamiento.

La evolución de la serie muestra además un incremento sostenido de los contratos asociados a funcionamiento. Entre 2020 y 2025, el número de contratos de funcionamiento pasa de aproximadamente 124 mil a 378 mil, triplicando su tamaño en cinco años.

En conjunto, los contratos de prestación de servicios constituyen un componente fundamental del funcionamiento estatal y hacen que el personal vinculado al sector público exceda ampliamente las plantas formales registradas en el PGN y el SGP. La información muestra además que esta modalidad no solo se utiliza ampliamente para la ejecución de proyectos de inversión, sino también como un mecanismo creciente para financiar actividades asociadas al funcionamiento regular de las entidades públicas.

Lo anterior sugiere que una parte del funcionamiento estatal podría estar siendo financiada presupuestalmente mediante gasto de inversión, lo que dificulta establecer una frontera clara entre funcionamiento e inversión y plantea desafíos importantes en términos de trazabilidad, clasificación presupuestal y estandarización de la información pública sobre contratación estatal.

## **PRESIONES INSTITUCIONALES SOBRE EL GASTO DE PERSONAL Y LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

El crecimiento reciente del gasto de personal también ha estado influenciado por decisiones de política pública y dinámicas institucionales que generan presiones adicionales sobre componentes ya rígidos del presupuesto. El incremento extraordinario del salario mínimo para 2026 y el comportamiento reciente de la contratación estatal previo a la entrada en vigor de la Ley de Garantías Electorales ilustran este tipo de presiones

El 29 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 23% en el salario mínimo legal mensual vigente para 2026, elevándolo de \$1.423.500 a \$1.750.905. Se trata de un ajuste significativamente superior tanto a la inflación observada de 5,1% como a los incrementos recientes del salario mínimo. Aunque no existe una relación

directa o automática entre el incremento del SMLMV y los salarios del empleo público (cuyos ajustes se definen mediante mecanismos propios de negociación y fijación salarial), algunos componentes específicos de la nómina estatal sí se encuentran indexados al salario mínimo, particularmente en sectores asociados a Defensa y Policía.

**Figura 11. Impacto fiscal del incremento del salario mínimo para 2026**

**\$ Cifras en miles de millones de pesos**

Concepto	Impacto (\$mm)
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.358,2</b>
Defensa y Policía	1.331,1
Resto	27,1
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>244,3</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.347,0</b>
Pensiones	3.318,5
Reparación víctimas	523,0
Asignaciones retiro (FFMM)	502,0
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, ETC Y OTROS</b>	<b>3,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.953,0</b>

**Fuente:** elaboración propia con base en respuesta a derecho de petición de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contenida en el oficio con radicado No. 3-2026-007031 del 5 de mayo de 2026.



**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

La Figura 11 presenta una estimación del impacto fiscal asociado a este incremento sobre distintos componentes del PGN. La información muestra que el efecto total asciende aproximadamente a \$5,9 billones. La mayor presión se concentra en las transferencias, particularmente pensiones, reparación de víctimas y asignaciones de retiro de las Fuerzas Militares, que en conjunto representan cerca de \$4,3 billones.

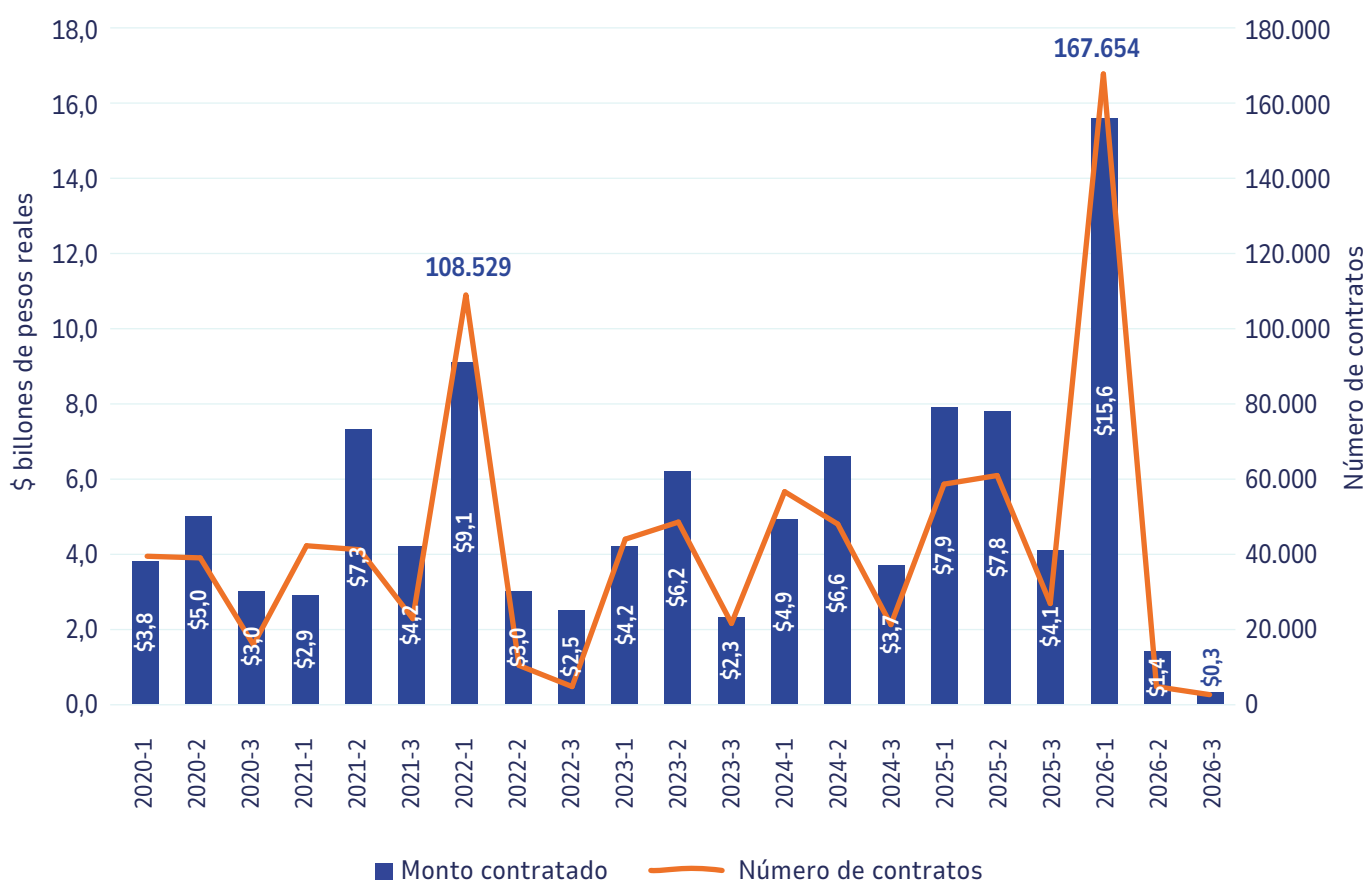
Por su parte, el gasto de personal registra un impacto estimado de \$1,3 billones, explicado principalmente por Defensa y Policía. Este resultado es consistente con los hallazgos previos del informe, que muestran incrementos particularmente elevados en las remuneraciones y componentes salariales asociados a sectores de defensa, seguridad y personal en formación durante los últimos años.

Debido a los múltiples componentes del gasto público indexados directa o indirectamente al salario mínimo, incrementos elevados del SMLMV generan efectos fiscales automáticos sobre el presupuesto nacional. En un contexto de estrechez fiscal y creciente rigidez presupuestal, este tipo de decisiones amplifica las presiones sobre el gasto de funcionamiento y reduce aún más el espacio fiscal disponible.

Además de las decisiones salariales, existen factores regulatorios que también alteran temporalmente la dinámica de la contratación pública. Uno de los más relevantes es la aplicación de la Ley de Garantías Electorales durante años preelectorales.

La Ley 996 de 2005 establece restricciones temporales a la contratación pública durante los períodos previos a elecciones presidenciales y territoriales con el propósito de limitar riesgos asociados al uso político de los recursos públicos. En el caso de los contratos de prestación de servicios, las restricciones comienzan a operar desde febrero previo a las elecciones legislativas y se mantienen hasta después de las elecciones presidenciales. Por esta razón, esta sección analiza el comportamiento de la contratación durante el primer trimestre de cada año entre 2020 y 2026.

**Figura 12. Contratación por prestación de servicios del orden nacional y Ley de Garantías, 2020 – 2026 enero – marzo**



**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta al radicado No. 1\_2026\_03\_05\_003124 del 27 de marzo de 2026, construida a partir de registros de SECOP I y SECOP II.



La Figura 12 muestra la evolución del número de contratos de prestación de servicios y del valor contratado entre 2020 y 2026 durante el primer trimestre de cada año, con el propósito de analizar el comportamiento de la contratación estatal alrededor de los períodos de entrada en vigor de la Ley de Garantías Electorales en 2022 y 2026. La información evidencia incrementos significativos en la contratación pública durante los períodos previos a la aplicación de las restricciones electorales.

Particularmente, en el primer trimestre de 2026 se registra el mayor nivel de contratación de toda la serie observada, alcanzando aproximadamente 168 mil contratos y \$15

billones. Esto representa un incremento cercano a \$6 billones frente al mismo período de 2022, equivalente a un aumento aproximado de 66,7%, así como cerca de 70 mil contratos adicionales, equivalentes a un incremento aproximado de 71,4%.

Los resultados sugieren que la Ley de Garantías no reduce necesariamente el volumen de contratación estatal, sino que modifica temporalmente su calendario. La evidencia muestra incentivos claros para acelerar y concentrar la suscripción de contratos antes de la entrada en vigor de las restricciones electorales, generando “carreras de contratación” durante las primeras semanas de los años electorales.

En la práctica, este comportamiento puede reducir los tiempos de planeación contractual y concentrar masivamente el gasto antes del período de prohibición, limitando parcialmente la efectividad de este mecanismo para mitigar riesgos asociados al uso político de la contratación pública.

# CONCLUSIONES

En 2025, el gasto de personal financiado mediante el Presupuesto General de la Nación (PGN) y el Sistema General de Participaciones (SGP) asciende aproximadamente a \$111,9 billones, equivalentes a cerca de 10,9% del PIB. De este total, \$63,3 billones corresponden al gasto de personal financiado directamente por el PGN (6,2% del PIB), mientras que \$48,6 billones están asociados al SGP y universidades públicas (4,7% del PIB).

Por su parte, los contratos de prestación de servicios del orden nacional alcanzan en 2025 aproximadamente \$78,9 billones, equivalentes a cerca de 7,7% del PIB. En el mismo año, las entidades nacionales registran alrededor de 318 mil contratos de prestación de servicios, frente a aproximadamente 1,14 millones de cargos financiados mediante PGN y SGP.

En conjunto, el gasto asociado al personal que desarrolla funciones para el Estado mediante empleo público financiado por el PGN y el SGP, así como a través de contratos de prestación de servicios del orden nacional, alcanzó en 2025 aproximadamente \$190,8 billones, equivalentes a cerca de 18,6% del PIB. Estas cifras evidencian la magnitud que ha adquirido el costo laboral asociado al funcionamiento del Estado dentro de las finanzas públicas colombianas.

El crecimiento reciente de la remuneración de personal ha sido significativamente superior al crecimiento del número de cargos financiados por el presupuesto público. Entre 2022 y 2026, el gasto agregado asociado al empleo público aumenta cerca de 31% en términos reales, mientras que el número total de cargos crece alrededor de 4%.

Las presiones fiscales recientes no responden únicamente a expansiones de planta, sino también al incremento de salarios, prestaciones, contribuciones patronales y demás costos asociados a la nómina pública. Por ejemplo, la subida del salario mínimo para 2026 incrementó en \$1,3 billones el gasto de personal y la mayor parte de ese incremento lo concentraron el sector Defensa y Policía (el impacto fiscal total de esta medida asciende a \$6 billones).

El análisis sectorial evidencia una fuerte concentración del gasto de personal en transferencias asociadas al SGP y universidades públicas, así como en Defensa y Policía. En ambos casos se trata de componentes altamente rígidos, vinculados al funcionamiento permanente del Estado y con baja capacidad de ajuste en el corto plazo.

Asimismo, sectores específicos de la Rama Ejecutiva registran aumentos en el número de cargos importantes asociados a

decisiones de fortalecimiento institucional y reorganización administrativa, como la ampliación de planta de la DIAN y la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad. Esto sugiere que la expansión institucional no se ha traducido, hasta el momento, en mejoras proporcionales del recaudo tributario. No obstante, después de la ampliación de planta de la DIAN, el recaudo tributario neto continúa ubicándose alrededor de 14,5% del PIB, un nivel similar al promedio histórico observado en las últimas décadas.

Por otro lado, la contratación por prestación de servicios se ha consolidado como un componente estructural del funcionamiento estatal. Entre 2022 y 2025, el número de contratos del orden nacional aumenta en cerca de 100 mil vinculaciones, mientras que el valor promedio por contrato se reduce aproximadamente 34%. Esto sugiere una mayor atomización de la contratación estatal de personal y un uso cada vez más intensivo de esta modalidad para cubrir necesidades operativas y de funcionamiento regular dentro de las entidades públicas nacionales.

En efecto, antes de la Ley de Garantías Electorales, se contrataron \$6 billones más

frente al mismo período de 2022, equivalente a un aumento aproximado de 66,7% y 70.000 contratos adicionales, equivalente a un aumento aproximado de 71,4%.

De igual forma, persisten limitaciones importantes en la calidad y estandarización de la información pública sobre empleo estatal y contratación. Las diferencias entre fuentes institucionales, la fragmentación de registros administrativos y la existencia de categorías sin clasificación presupuestal plenamente identificable dificultan construir una medición integral y homogénea del costo laboral del Estado colombiano.

Finalmente, el informe evidencia que determinadas decisiones de política pública pueden generar presiones adicionales sobre componentes ya rígidos del presupuesto. El impacto fiscal derivado del incremento extraordinario del salario mínimo para 2026 y el comportamiento de la contratación previo a la entrada en vigor de la Ley de Garantías muestran cómo ciertas decisiones salariales y dinámicas institucionales pueden amplificar las presiones sobre el gasto de funcionamiento en un contexto de deterioro fiscal y reducción progresiva del espacio presupuestal flexible.

# ANEXOS

## Anexo 1. Detalle gasto de personal 2022 - 2026 (precios reales)

\$ Cifras en miles de millones de pesos

Sector	2022		2023		2024		2025		2026	
	Número de cargos	Gasto de personal	Número de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal	Numero de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal
<b>1. RAMA EJECUTIVA</b>	<b>82.165</b>	<b>\$9.822.481</b>	<b>85.755</b>	<b>\$10.342.125</b>	<b>97.042</b>	<b>\$19.186.953</b>	<b>97.769</b>	<b>\$14.076.560</b>	<b>99.019</b>	<b>\$14.017.088</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	2.935	\$287.554	3.256	\$316.647	2.869	\$327.752	2.883	\$335.515	2.924	\$336.149
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.933	\$299.919	2.009	\$314.208	2.025	\$349.488	1.960	\$347.069	2.025	\$358.110
Ciencia, Tecnología e Innovación	129	\$19.814	140	\$20.166	140	\$21.829	140	\$21.816	140	\$22.948
Comercio, Industria y Turismo	1.915	\$283.546	1.977	\$297.881	1.939	\$330.701	1.992	\$327.092	2.010	\$345.744
Cultura	620	\$63.281	683	\$70.477	685	\$78.187	691	\$77.411	689	\$121.859
Deporte y Recreación	176	\$24.541	176	\$24.916	180	\$27.647	180	\$28.399	180	\$29.373
Educación	1.316	\$129.985	1.313	\$131.580	1.169	\$129.668	1.447	\$175.594	1.447	\$189.853
Empleo Público	1.108	\$136.561	1.108	\$134.964	944	\$126.120	948	\$130.770	943	\$164.614
Hacienda	15.093	\$2.424.926	15.179	\$2.476.928	25.395	\$10.236.423	25.418	\$4.729.687	25.447	\$3.999.556
Igualdad y Equidad	0	\$-	-	\$-	9.000	\$871.301	9.135	\$1.005.792	10.196	\$1.131.210
Inclusión Social y Reconciliación	10.259	\$959.275	10.302	\$979.016	2.387	\$314.284	2.387	\$314.199	2.500	\$339.222
Información Estadística	2.304	\$185.235	2.486	\$210.293	2.486	\$233.958	2.486	\$235.166	2.486	\$243.405
Inteligencia	506	\$96.957	530	\$102.356	545	\$131.740	556	\$126.701	556	\$130.794
Interior	2.522	\$201.547	2.522	\$196.560	2.522	\$218.549	2.522	\$220.146	2.522	\$228.302
Justicia y del Derecho	21.691	\$1.704.990	21.743	\$1.734.791	21.904	\$1.993.494	21.956	\$2.158.419	21.829	\$2.313.501
Minas y Energía	1.365	\$212.814	1.415	\$226.077	1.406	\$255.931	1.413	\$258.972	1.485	\$267.819
Planeación	1.441	\$185.564	1.590	\$223.279	1.634	\$228.263	1.634	\$228.698	1.640	\$244.423

Sector	2022		2023		2024		2025		2026	
	Número de cargos	Gasto de personal	Número de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal	Numero de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal
Presidencia de la República	1.878	\$284.740	1.873	\$291.689	1.795	\$309.899	1.820	\$311.392	1.818	\$326.483
Relaciones Exteriores	3.072	\$750.396	3.371	\$790.018	3.341	\$898.647	3.458	\$940.781	4.002	\$1.003.414
Salud y Protección Social	3.121	\$385.272	3.743	\$439.088	3.855	\$511.171	3.972	\$517.918	4.001	\$545.095
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	638	\$110.542	858	\$140.450	858	\$156.947	891	\$164.440	891	\$169.633
Trabajo	2.765	\$303.009	3.162	\$355.691	3.162	\$392.176	3.162	\$391.959	3.125	\$401.609
Transporte	4.955	\$702.885	5.899	\$793.356	6.328	\$958.712	6.224	\$947.904	5.659	\$1.021.768
Vivienda, Ciudad y Territorio	423	\$69.127	420	\$71.696	473	\$84.066	494	\$80.721	504	\$82.204
<b>2. DEFENSA Y POLICIA</b>	<b>470.778</b>	<b>\$21.728.392</b>	<b>498.082</b>	<b>\$23.936.514</b>	<b>496.344</b>	<b>\$25.847.581</b>	<b>510.608</b>	<b>\$27.028.457</b>	<b>480.313</b>	<b>\$30.383.739</b>
Fuerzas Militares	63.923	\$5.562.220	63.934	\$5.689.920	63.630	\$6.005.872	63.489	\$6.424.247	64.764	\$7.041.280
Policías	143.796	\$8.821.105	151.591	\$10.215.335	145.011	\$10.967.322	143.803	\$10.720.206	155.030	\$11.711.222
Soldados y Alumnos Defensa	202.955	\$5.553.757	227.915	\$6.209.124	228.215	\$6.898.715	240.350	\$7.533.660	198.191	\$8.951.895
Auxiliares y Alumnos Policía	36.390	\$388.508	30.390	\$240.092	35.590	\$331.399	37.915	\$529.917	37.095	\$759.689
Ministerio de Defensa (Civiles)	19.311	\$1.146.975	19.890	\$1.345.431	19.303	\$1.338.651	20.115	\$1.539.158	20.297	\$1.602.178
Policía Nacional (Civiles)	4.403	\$255.828	4.362	\$236.613	4.595	\$305.622	4.936	\$281.269	4.936	\$317.475
<b>3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS</b>	<b>78.216</b>	<b>\$14.028.083</b>	<b>79.531</b>	<b>\$14.376.182</b>	<b>84.362</b>	<b>\$17.895.153</b>	<b>87.809</b>	<b>\$18.490.432</b>	<b>87.830</b>	<b>\$18.879.078</b>
Congreso de la República	868	\$634.594	886	\$668.463	886	\$758.532	886	\$770.084	890	\$797.065
Empleo Público	155	\$21.441	143	\$21.825	143	\$24.217	143	\$24.265	143	\$25.341
Fiscalía	25.969	\$4.705.056	26.365	\$4.781.905	27.020	\$5.625.075	27.163	\$5.587.241	27.162	\$5.768.332
Organismos de Control	13.298	\$2.310.196	13.274	\$2.336.635	15.106	\$2.937.976	15.133	\$2.927.865	15.133	\$3.001.856
Rama Judicial	32.781	\$5.636.981	33.465	\$5.796.563	35.646	\$7.632.568	38.191	\$8.161.574	38.186	\$8.229.807
Registraduría	3.729	\$399.557	3.728	\$405.032	3.722	\$452.396	4.316	\$523.955	4.338	\$545.581
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	1.416	\$320.258	1.670	\$365.759	1.839	\$464.390	1.977	\$495.448	1.978	\$511.096
<b>4. TOTAL PGN SIN DEFENSA Y POLICÍA (1+3)</b>	<b>160.381</b>	<b>\$23.850.564</b>	<b>165.286</b>	<b>\$24.718.307</b>	<b>181.404</b>	<b>\$37.082.106</b>	<b>185.578</b>	<b>\$32.566.992</b>	<b>186.849</b>	<b>\$32.896.166</b>

Sector	2022		2023		2024		2025		2026	
	Número de cargos	Gasto de personal	Número de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal	Numero de cargos	Gasto de personal	Número de Cargos	Gasto de personal
5. TOTAL PGN (1+2+3)	631.159	\$45.578.956	663.368	\$48.654.821	677.748	\$62.929.687	696.186	\$59.595.449	667.162	\$63.279.905
6. TRANSFERENCIAS	466.011	\$39.666.572	458.514	\$40.233.979	461.181	\$42.479.077	466.568	\$46.379.347	475.428	\$48.601.787
SGP Educación	360.205	\$31.511.864	352.777	\$31.717.644	356.248	\$34.332.963	362.450	\$37.673.542	364.965	\$39.354.468
SGP Salud	47.289	\$3.458.597	47.220	\$3.660.903	46.416	\$3.270.348	49.399	\$3.581.471	47.885	\$3.901.396
Docentes y administrativos Universidades	58.517	\$4.696.110	58.517	\$4.855.432	58.517	\$4.875.765	54.719	\$5.124.334	62.578	\$5.345.923
7. TOTAL (5+6)	1.097.170	\$85.245.528	1.121.882	\$88.888.800	1.138.929	\$105.408.764	1.162.754	\$105.974.797	1.142.590	\$111.881.692

**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta al radicado No. 1\_2026\_03\_05\_003124 del 27 de marzo de 2026, construida a partir de registros de SECOP I y SECOP II.

## Anexo 2. Detalle contratos de prestación de servicios 2022 – 2025 (precios reales)

\$ Cifras en miles de millones de pesos

### A. Contratos por tipo de gasto

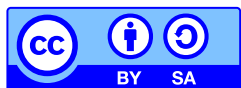
Concepto	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto
Inversión	226.872	\$65.873	357.994	\$122.521	444.759	\$90.374	504.252	\$91.406	575.094	\$93.112	640.095	\$124.539
Funcionamiento	124.940	\$28.745	202.174	\$41.016	263.437	\$35.024	331.008	\$51.262	343.889	\$37.310	378.048	\$52.106
No Definido	927.031	\$95.008	906.296	\$79.534	575.745	\$85.729	322.338	\$33.629	292.512	\$24.020	262.307	\$34.437
<b>Total</b>	<b>1.278.843</b>	<b>\$189.627</b>	<b>1.466.464</b>	<b>\$243.072</b>	<b>1.283.941</b>	<b>\$211.128</b>	<b>1.157.598</b>	<b>\$176.296</b>	<b>1.211.495</b>	<b>\$154.442</b>	<b>1.280.450</b>	<b>\$211.081</b>

### B. Contratos por nivel de gobierno

Concepto	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto	Número de contratos	Monto
No Definido	1.760	\$14	2.108	\$57	2.197	\$337	3.011	\$166	4.314	\$67	4.213	\$82
Corporación Autónoma	2.005	\$315	6.694	\$1.882	12.665	\$2.813	12.308	\$2.838	12.955	\$2.127	14.199	\$3.049
Nacional	200.820	\$73.323	230.769	\$99.159	220.178	\$82.849	265.661	\$64.355	310.321	\$65.013	317.949	\$78.921
Territorial	1.074.258	\$115.975	1.226.893	\$141.973	1.048.901	\$125.128	876.618	\$108.937	883.905	\$87.235	944.089	\$129.029
<b>Total</b>	<b>1.278.843</b>	<b>\$189.627</b>	<b>1.466.464</b>	<b>\$243.072</b>	<b>1.283.941</b>	<b>\$211.128</b>	<b>1.157.598</b>	<b>\$176.296</b>	<b>1.211.495</b>	<b>\$154.442</b>	<b>1.280.450</b>	<b>\$211.081</b>

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Técnicos al Mensaje Presidencial de los Proyectos de Ley de PGN 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

**El Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana está dedicado a la veeduría ciudadana del gasto público y la tributación en Colombia. Su fin es democratizar la información sobre las finanzas públicas para promover el voto informado y el activismo civil.**



El contenido de este documento está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. (CC BY - SA 4.0)

Para ver una copia de esta licencia, visite:

» <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Pontificia Universidad Javeriana.

**Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:** Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2026). Informe sobre el gasto de personal y la contratación por prestación de servicios.

Recuperado de <https://www.ofiscal.org/informes>

# NUESTRO EQUIPO

**Mauricio Salazar-Saenz**

Director general

**Liliana Heredia Rodríguez**

Directora de tributación

**Carlos Ortíz**

Director tecnológico

**Ana María Sánchez**

Directora de comunicaciones

**William Reyes**

Investigador

**Mariana Viñas**

Analista de empleo y tributación

**Andrés Garzón**

Asistente de investigación  
en análisis fiscal

**Johana Silva**

Investigadora

**David Rodríguez**

Investigador

**Vivian Rico**

Diseñadora

**Lucia Salamanca Ruiz**

Investigadora

**Juan Miguel Villa**

Miembro honorario